



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 430

ZAPALLAR, 17 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Cecilia Cofre Cofre	3	26/02/2020	28/02/2020	02/03/2020
Juan P. Guajardo Alcaman	15	02/03/2020	20/03/2020	23/03/2020
Leonardo Valenzuela Rojas	01	19/02/2020	19/02/2020	20/02/2020
Leonardo Valenzuela Rojas	01	24/02/2020	24/02/2020	25/02/2020
Carmen Valencia Chacana	15	02/03/2020	20/03/2020	23/03/2020

- I. Se deja constancia que a Cecilia Cofre Cofre le quedan 12 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020, los que deberán ser solicitados con la debida antelación
- II. Se deja constancia que a Juan P. Guajardo Alcaman hizo uso total de su feriado legal año 2020.
- III. Se deja constancia que a Leonardo Valenzuela Rojas le quedan 13 días feriados, correspondientes a su feriado legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación.
- IV. Se deja constancia que a Carmen Valencia Chacana hizo uso total de su feriado legal año 2020.



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTIÓN DE PERSONAS



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Paulina Maldonado Pinto

"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl

